MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO Nº 49

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Exp. Nº 0411-2432-2021.- **RESOLUCION Nº 000075 -G.-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 NOV. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas solicita autorización para la compra directa de Bienes de capital (equipamiento Informático), a los efectos de contar con los elementos operativos suficientes para atender las obligaciones derivadas de la misión y funciones asignadas por la legislación vigente dentro del proyecto integral de modernización;

Que, se adjuntan los presupuestos de rigor presentados por empresas del ramo, elaborándose la respectiva planilla comparativa de precios;

Que, la solicitud cuenta con la anuencia del Señor Ministro del área;

Que actúan en la cuestión las previsiones del Decreto-Acuerdo Nº 1954-HF-2020, Reglamento de Contrataciones del estado Nº 3716-H-78, Decreto Ley Nº 159-H/G-57, y las disposiciones del Decreto 4116-HF-21;

Que obra visado y autorización del Señor Ministro de Hacienda y finanzas

La intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno y Justicia y Fiscalía de Estado;

Por ello, en uso de las potestades que le son propias,

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la **DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS,** a la adquisición de Bienes de Capital (equipamiento informático), a la razón social **FIXED** la cantidad de dos (02) switchs de 24 bocas de capacidad c/u con conectores de red y concentrador, treinta (30) equipos de computación PC. Con procesador i5 Memoria RAM 4 Gigabytes, disco sólido de 240 Gigabytes con sus respectivos monitores de 19 pulgadas, tres (03) Impresoras de alta performance, quince (15) cámaras web, diez (10) discos duros ssd.(estado sólido) de 240 Gigabytes, diez (10) monitores de 19 pulgadas y diez (10) estabilizadores de tensión, por el monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 48/100 CTVOS ($ 3.565.919,48.-). A la razón social **SIMECOM**, cinco (05) Routers, ocho (08) Impresoras de escritorio, diez (10) paquetes periféricos: Tableta para firma digital/Pad de captura biométrica electrónica y veinte (20) token para firma digital, por el monto total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE. ($ 735.767,00.-) y a la razón social **COPYNORTE,** trece (13) SCANERS por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO ($ 284.635,00.-) siendo el monto total de la compra **PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y OCHO CTVOS. ($ 4.586.321,48.-)** conforme presupuestos adjuntos y

COPIA FIEL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA FOLIO Nº 50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

"2021- Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

-2- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº 000075 **-G-2021.-**

atento a las previsiones del Artículo 54º, inc. 3) apartado a) del Decreto-Ley Nº 159-H/G-57, y los términos vertidos en el exordio.

ARTICULO 2º.- La erogación que demande lo dispuesto por el Artículo precedente, se atiende con afectación a la Partida: 7-6-17-0-2-5 "Bienes de Capital–Renaper-Rem.Ej.Anterior", prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ejercicio 2021 Ley Nº 6213/20, para la Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno y Justicia, U. .de O. "B4B" Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas para conocimiento y demás efectos.-

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA